



**PROPUESTA DE CONDICIONES SANITARIAS VETERINARIAS PARA EL RETORNO A LA COMPETICIÓN NACIONAL DE LA RFHE (hasta el 1 de junio de 2021)<sup>1</sup>**

**CONDICIONES PARA LAS ORGANIZACIONES  
(todas ellas de obligado cumplimiento)**

1. Delimitación de un área o espacio para desembarque e inspección de los caballos donde se realizará examen veterinario, que deberá siempre incluir la toma de temperatura, a la llegada de los mismos y se procederá a la recogida de pasaportes y documentación sanitaria
2. Establecimiento e información clara de los horarios de recepción de los caballos para proceder de forma ordenada a la inspección veterinaria de llegada
3. Refuerzo de los controles de entrada de los caballos para la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos sanitarios realizados por los veterinarios de la prueba bajo la supervisión del veterinario del Concurso y/o delegado/presidente veterinario.
4. Separación de la zona de aislamiento o cuarentena del concurso del bloque de cuadras, estableciendo obligatoriamente la existencia de 2 boxes de aislamiento + 1 box adicional por cada 100 caballos participantes
5. Para evitar la masificación de caballos se deberá distribuir los caballos por bloques de 15- 20 animales y procediendo a la separación de los mismos según zona de origen, de manera que se pueda contener y delimitar a los mismos en caso de emergencia sanitaria
6. Existencia de canales de ventilación en los boxes
7. Elaboración previa de un Plan de Contingencia en colaboración con el Veterinario del concurso y/o delegado/presidente veterinario, el veterinario de la explotación y la Autoridad Sanitaria local
8. Disposición de un número de veterinarios y comisarios adecuado al número de caballos participantes
9. Se deberá limitar el acceso de personas a distintas zonas como los boxes, las pistas de calentamiento, los paddocks y cualquier otra zona de acceso de los caballos a través de acreditación
10. Disposición previa de un hospital veterinario de referencia lo más próximo posible
11. Diseño de un croquis de recinto de cuadras con datos de contacto a disposición del veterinario del Concurso o delegado/presidente veterinario y los Comisarios
12. Será obligatoria la toma de temperatura 2 veces al día (mañana y noche) de todos los caballos. A estos efectos la RFHE dotará de las siguientes ayudas por concurso para la incorporación de un ayudante del veterinario oficial de la competición que se ocupe de las tomas de temperaturas y para la atención y seguimiento

1

Días de concurso	Ayuda
1	300 €
2	450 €
3	600 €

<sup>1</sup> Prorrogable en función de la evolución sanitaria / Revisable a partir de la publicación futura de la normativa FEI

**REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA**

Monte Esquinza, 28. 3º izqda

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com